

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 243/13

PARANÁ, 22 AGO 2013

VISTO la Resolución ad referendum del Consejo Directivo N° 130/13, mediante la cual se reconoce la labor desarrollada por los docentes: Eduardo Muani, María de Dios Milocco, Jorgelina Guilisasti y Elena Albornoz en el dictado de asignaturas del primer cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales y designando interinamente, en sendos cargos de Profesor Titular con dedicación simple, al Cr. Eduardo Ramón Muani y a la Cra. María de Dios Milocco en la asignatura "Introducción a la Teoría Contable" y a las Abogadas Jorgelina Guilisasti y Elena Albornoz en la asignatura “Introducción al Derecho Privado”; de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales, a partir del 01 de junio de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fechas 13/08/13 y 15/08/13, respectivamente, expresan: “Se aconseja ratificar la Resolución ad referendum del Consejo Directivo N° 130/13”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todo sus términos la Resolución ad referendum del Consejo Directivo N° 130/13, de fecha 30/05/13.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo